



En el marco de la actualización del Real Decreto de Autoconsumo

Joan Groizard se reúne con la Alianza por el Autoconsumo

- “Apostamos por un proceso participativo amplio porque queremos enriquecer el nuevo marco normativo con la experiencia adquirida en los últimos años por todos los actores implicados”, ha apuntado el secretario de Estado de Energía

3 de enero de 2025- El secretario de Estado de Energía, Joan Groizard, se ha reunido este viernes, 3 de enero, con las representantes de la Alianza por el Autoconsumo –plataforma compuesta por 61 entidades que engloba al sector energético, organizaciones ecologistas, consumidores, empresas y sindicatos mayoritarios–, en el marco de la actualización del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

En el encuentro, al que, en representación de la Alianza, han asistido Paula Santos, directora de Comunidades Energéticas de UNEF; Carol Coll, secretaria técnica de Som Energia; Soledad Moreno, técnica de Consumo en CECU; y Raquel Paula, directora de Fundación Renovables y secretaria de AxC; se han abordado algunas de las principales alegaciones presentadas durante la fase de consulta pública previa del proyecto de Real Decreto, que permaneció abierta hasta el pasado 23 de octubre.

“Quería empezar el año con esta reunión porque para nosotros es prioritario seguir impulsando el autoconsumo, adecuando la regulación a los avances que se han producido en los últimos cinco años y mejorando aquellos aspectos que así lo requieran, con toda la experiencia adquirida en este tiempo”, ha explicado Groizard al inicio del encuentro. “Precisamente con el objetivo de enriquecer el nuevo marco normativo con toda esa experiencia acumulada, estamos llevando a cabo un proceso participativo amplio, en que todos los agentes implicados puedan aportar ideas y posibles mejoras”, ha señalado.

Nota de prensa



ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN DEL AUTOCONSUMO

Desde que en 2019 se publicara el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, múltiples factores han transformado la realidad del autoconsumo en España. Durante los últimos años, esta modalidad de consumo energético se ha visto especialmente afectada por la volatilidad causada por la pandemia y la invasión de Ucrania, la puesta en marcha de nuevos modelos de negocio o el impulso a su implantación gracias a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que, a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha destinado más de 2.000 millones de euros para su despliegue.

Por ello, el pasado mes de octubre el MITECO inició, con una consulta pública previa, un proceso participativo amplio que permitirá diseñar un nuevo marco normativo, más coherente con las necesidades actuales del despliegue del autoconsumo, que permita incorporar la experiencia acumulada durante los últimos años. Tras una primera fase de estudio de las alegaciones recibidas en consulta pública, los equipos de trabajo del ministerio, encabezados por el secretario de Estado de Energía, han comenzado a reunirse con las principales plataformas de representación de los distintos sectores implicados.